ACUERDO № 430.-: En la ciudad de San Luís a los VEINTITRES días del mes de JUNIO de Dos Mil Once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia: LILIA ANA NOVILLO; HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA. Ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

<u>DIJERON:</u> Que visto la presentación realizada por la Dra. EMMA BEATRIZ KLUSCH, en la cual solicita que se la excluya de la tarea de Secretaria del Jurado de Enjuiciamiento invocando razones de salud, y lo normado por el Art. 19 de la Ley N° VI-0478-2005 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, corresponde designar al funcionario del Poder Judicial y su reemplazante que tendrá a su cargo el desempeño descripto en la norma señalada, por ello:

ACORDARON: I) DESIGNAR Secretario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis, al Dr. ALBERTO HIPOLITO GOMEZ y en su reemplazo en caso de excusación, ausencia o impedimento a la Dra. IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-